

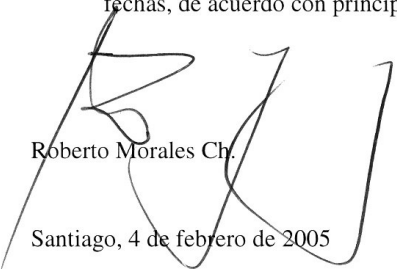
AUTOPISTA DEL SOL



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.:

1. Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.


Roberto Morales Ch.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 4 de febrero de 2005

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (En miles de pesos)

ACTIVOS	2004 M\$	2003 M\$
CIRCULANTE		
Disponible	49.600	53.371
Deudores Varios	682.758	135.086
Documentos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas	12.545.872	11.649.313
Impuestos por recuperar	7.228	5.913
Gastos Pagados por Anticipado	87.140	
Impuestos diferidos	49.994	75.996
Otros activos circulantes	33.669.509	30.186.562
Total activos circulantes	47.092.101	42.106.241
ACTIVO FIJO		
Construcciones y obras de infraestructura	100.191.989	98.714.379
Maquinarias y equipos	340.251	217.615
Depreciación acumulada	(15.468.848)	(12.560.143)
Total activo fijo, neto	85.063.392	86.371.851
OTROS ACTIVOS		
Intangibles	10.032	
Otros Activos - largo plazo	14.933.834	15.974.052
Total otros activos	14.933.834	15.984.084
TOTAL ACTIVOS	147.089.327	144.462.176

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (En miles de pesos)

PASIVOS	2004 M\$	2003 M\$
PASIVO CIRCULANTE		
Obligaciones con el público (bonos) corto plazo	3.345.637	2.996.999
Cuentas por pagar	97.808	205.804
Documentos y cuentas por pagar a empresas relacionadas	17.132.102	
16.770.333		
Provisiones	560.823	509.628
Retenciones	12.117	5.294
Ingresos recibidos por adelantado	12.867	14.132
Total pasivo circulante	<u>21.161.354</u>	<u>20.502.190</u>
PASIVO LARGO PLAZO		
Obligaciones con el público (Bonos) - largo plazo	60.579.966	61.234.950
Provisiones a largo plazo	489.423	514.870
Impuesto diferido por pagar - largo plazo	224.270	187.927
Otros Pasivos a largo plazo	90.956	91.268
Total pasivo largo plazo	<u>61.384.615</u>	<u>62.029.015</u>
PATRIMONIO		
Capital pagado	24.962.170	24.962.170
Utilidades retenidas	1.033.869	1.139.610
Utilidad del ejercicio	(109.142)	(105.741)
Total Patrimonio	<u>26.105.181</u>	<u>25.996.039</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>108.651.150</u>	<u>108.527.244</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (En miles de pesos)

	2004 M\$	2003 M\$
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	15.246.484	14.724.848
COSTOS DE EXPLOTACIÓN	(9.759.933)	(9.519.524)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	5.486.551	5.205.324
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	(391.891)	(370.514)
UTILIDAD OPERACIONAL	5.094.660	4.834.810
RESULTADO NO OPERACIONAL		
Ingresos financieros	400.859	1.074.419
Otros ingresos fuera de explotación	26.014	10.641
Gastos financieros	(6.515.406)	(6.568.045)
Otros egresos fuera de explotación	(293.258)	(107.943)
Corrección monetaria	(209.013)	(367.084)
Diferencias de cambio		166.968
Pérdida no operacional	(6.590.804)	(5.791.044)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(1.496.144)	(956.234)
IMPUESTO A LA RENTA	154.717	13.153
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(1.341.427)	(943.081)

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (En miles de pesos)

	2004 M\$	2003 M\$
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN:		
Utilidad del ejercicio	(1.341.427)	(943.081)
Resultados en ventas de activos		
Pérdida en venta de activo fijo	748	
Cargos (abonos) a resultados que no representan movimiento de efectivo		
Depreciación del ejercicio	2.917.612	2.481.089
Corrección monetaria	209.013	367.084
Diferencia de cambio	(166.968)	
Otros cargos (abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo		
(Aumento) disminución de activos de la operación	289.150	(13.153)
Otros activos circulantes	(5.001.323)	5.562.704
Aumento de pasivos de la operación		
Cuentas por pagar relacionadas	4.034.663	1.750.167
Otros pasivos circulantes	(73.933)	740.070
Intereses devengados	5.364.636	5.546.806
Flujo neto positivo originado por actividades de la operación	6.399.139	15.324.718
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones con el público		
Préstamos de empresas relacionadas		
Disminución de capital		
Pago de dividendos		(394.938)
Pago de préstamos		
Pago de obligaciones con el público (menos)	(5.486.471)	(5.640.533)
Pago de préstamos empresas relacionadas		
Pago de gastos por emisión de bonos y colocación de obligaciones		
Flujo neto positivo (negativo) originado por actividades de financiamiento	(5.486.471)	(6.035.471)
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de activo fijo	9.856	21.269
Incorporación de activos fijos		
Inversiones en instrumentos financieros		
Otros préstamos a empresas relacionadas		(4.132.077)
Otros desembolsos de inversión	(1.557.518)	(3.332.026)
Flujo neto negativo originado por actividades de inversión	(1.547.662)	(7.442.834)
FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO	(634.994)	1.846.413
EFFECTO DE LA INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		12
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(634.994)	1.846.425
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	28.133.983	26.287.558
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	27.498.989	28.133.983

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

1. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES

Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. está inscrita bajo el N°550 en el Registro de Valores y Seguros, encontrándose por lo tanto, sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

a) Constitución - La Sociedad fue constituida según escritura pública de fecha 8 de septiembre de 1995 ante el Notario Público señor Mario Barros González.

Con posterioridad, según escritura pública del 5 de mayo de 2000 y a solicitud del Ministerio de Obras Públicas, a través de su Decreto N°2.266 de fecha 20 de agosto de 1999, fue modificado el nombre de la Sociedad, quedando como Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.; dando cumplimiento de esta manera a lo indicado en el nuevo Reglamento de Concesiones.

b) Operaciones - El objeto de la Sociedad es exclusivamente la ejecución, construcción y explotación de la concesión de la autopista Santiago - San Antonio, y la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (M.O.P).

Es así como, en cumplimiento de su objeto social, Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. posee la concesión de la primera obra de vialidad urbana estructural. El proyecto contempla la construcción de una autopista de alta velocidad con accesos restringidos entre Santiago y San Antonio abarcando una distancia de 108 kilómetros.

En todo el tramo concesionado existen once plazas de peajes. La plaza de mayor importancia se ubica en la ciudad de Melipilla. Los diez puntos restantes tienen plazas de menor tamaño definidas según el número de vehículos que acceden a ellas y en las cuales el monto de peaje a cobrar es proporcional al segmento recorrido.

c) Plazo de la concesión - El plazo de concesión es de 23 años contados desde el 21 de septiembre de 1995, fecha en la cual se suscribió y protocolizó ante notario la transcripción del decreto de adjudicación de conformidad al artículo 25 del D.S. M.O.P. 240.

Mediante resolución DGOP N°3280 (exenta) del 21 de diciembre de 1998, protocolizada ante notario el 14 de enero de 1999, se amplió en ocho meses el plazo de la puesta en servicio provisoria del total de la obra, esto es el 21 de agosto de 1999. Lo anterior implica la ampliación del plazo de concesión en ocho meses.

d) Inicio de operaciones - El tramo Malloco - San Antonio entró en explotación el 1 de abril de 1997; por tanto la Sociedad se encontraba en etapa de desarrollo hasta el 31 de marzo de 1997. En virtud de lo establecido en la Circular N°981 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 28 de diciembre de 1990, debió presentar estado de déficit acumulado durante el período de desarrollo hasta el 31 de marzo de 1997.

Con fecha 21 de agosto de 1999 el Ministerio de Obras Públicas otorgó la recepción provisoria de la totalidad de la obra concesionada, iniciándose la plena explotación de la Autopista Santiago - San Antonio.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Período contable – Los Balances Generales, Estados de Resultados y Estados de Flujo de Efectivo de ambos ejercicios informados, cubren los períodos desde el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

b) Bases de preparación – Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables de la Superintendencia de Valores y Seguros. En caso de existir discrepancias primarán las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

c) Bases de presentación – Los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes notas han sido corregidos extracontablemente en un 2,5% para efectos de permitir la comparación con los estados financieros del presente ejercicio.

d) Corrección monetaria – Los estados financieros han sido corregidos para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en los respectivos ejercicios. Las actualizaciones se han efectuado sobre la base de los índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas, que indican una variación de un 2,5% para el ejercicio 01 de enero al 31 de Diciembre de 2004 (1,0% en 2003).

e) Bases de conversión – Los activos y pasivos pactados en unidades de fomento y moneda extranjera se presentan a los siguientes valores de cierre:

	2004	2003
Unidad de fomento	17.317,05	16.920,00
Dólar estadounidense	557,40	598,30

f) Activo fijo – Se incluyen en este rubro los desembolsos relacionados con la construcción y mejoramiento de la Autopista Santiago – San Antonio y maquinarias y equipos destinados a la función administrativa, los que se presentan valorizados al costo de adquisición corregido monetariamente al cierre de cada ejercicio.

El costo de la construcción incluye el costo total invertido por la Sociedad en forma directa o a través de subcontratos y hasta el momento en que las obras estén en condiciones de ser explotadas, incluyendo el costo de financiamiento, la corrección monetaria, la depreciación de instalaciones, de bienes muebles, de vehículos y otros que participaron en la construcción. Además, forman parte del costo de construcción las provisiones por concepto de vacaciones, indemnización por años de servicios y otras que procedan o se devenguen durante el período de la construcción.

g) Depreciación – La depreciación de las obras en concesión se reconoce sobre la base de los flujos de vehículos equivalentes reales de cada ejercicio para vehículos de dos o más ejes, ajustándose sistemáticamente el flujo total del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Boletín Técnico N° 67. La depreciación de las maquinarias y equipos se ha calculado sobre base lineal, de acuerdo a la vida útil estimada remanente de los bienes.

El costo de mantenciones mayores que deberán ser ajustadas por la Sociedad en futuros ejercicios se provisionaron al cierre de cada ejercicio, sobre la base del flujo vehicular real, considerado para el cálculo de la depreciación.

h) Obligaciones con el público – Las obligaciones con el público por emisión de bonos se presentan en el pasivo al valor nominal de los bonos suscritos y pagados. La diferencia entre el valor nominal y de colocación se difiere y amortiza en el mismo período de la obligación.

i) Impuesto a la renta – Al 31 diciembre de 2004 y 2003, la Sociedad no ha registrado provisión para el impuesto a la Renta de Primera Categoría por existir pérdida tributaria.

j) Impuestos diferidos – A contar del 1° de enero de 2000 la Sociedad ha reconocido en resultados el efecto de impuestos diferidos originados por diferencias temporarias, beneficios tributarios por pérdidas tributarias y otros eventos que crean diferencias entre el resultado contable y tributario, de acuerdo a lo establecido en el Boletín Técnico N° 60 y Boletines Técnicos complementarios del colegio de Contadores de Chile A.G. y a las normas indicadas en Circular N° 1466 y N° 1560 de la Superintendencia de Valores y Seguros(SVS).

Los impuestos diferidos se han determinado de acuerdo a la tasa de impuesto que estará vigente a la fecha estimada de reverso de las diferencias temporarias, que le dieron origen (Nota 7).

k) Ingresos de explotación – Los ingresos de la explotación corresponden a los valores recibidos por concepto de peaje por vehículos motorizados.

l) Vacaciones del personal – El costo anual de vacaciones del personal es reconocido en los estados financieros sobre base devengada, de acuerdo a los Boletines Técnicos N°47 y 48 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

m) Estado de flujo de efectivo – El equivalente de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo corresponde al concepto de disponible.

Para los efectos de clasificación el concepto de flujo operacional corresponde fundamentalmente al efectivo recaudado por peajes y al pago de proveedores y empresas relacionadas.

Los estados de flujo de efectivo se han preparado de acuerdo al método indirecto.

n) Gastos de colocación de bonos - Corresponde a gastos activados relacionados con una colocación de bonos asegurados iniciada por la Sociedad durante el año 2001, la cual se materializó, el 09 de Mayo de 2002. Estos gastos se amortizan en un plazo de 16 años que es el periodo de vigencia de la emisión.

o) Gastos de investigación y desarrollo - Durante 2004 y 2003 la Sociedad no efectuó gastos por concepto de investigación y desarrollo, de acuerdo a lo establecido por la circular N° 981 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

p) Depósitos a plazo - Los depósitos a plazo se presentan al valor invertido más reajustes e intereses devengados al cierre de los respectivos ejercicios y se encuentran clasificados en Otros Activos Circulantes.

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el 2004, los principios de contabilidad generalmente aceptados han sido aplicados uniformemente en relación al ejercicio anterior.

5. DEUDORES DE CORTO PLAZO

	Hasta 90 días		Más de 90 hasta 1 año		Subtotal	Total	
	2004 M\$	2003 M\$	2004 M\$	2003 M\$	2004 M\$	2003 M\$	2004 M\$
Deudores varios	682.758	135.086	-	-	682.758	682.758	135.086

El saldo incluido en este rubro al 31 de diciembre de 2004 y 2003 corresponde principalmente a los fondos por cobrar que tiene la Sociedad con la administradora de telepeajes y cuentas corrientes del personal.

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

a) La Sociedad durante los ejercicios 2004 y 2003 ha realizado transacciones con las siguientes empresas relacionadas:

Razón Social	Rut	Relación
Infraestructura Dos Mil S.A.	96.722.580-0	Matriz
Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	96.818.910-7	Indirecta

b) Documentos y cuentas por cobrar a corto plazo:

Sociedad	2004 M\$	2003 M\$
Infraestructura Dos Mil S.A. (1)	12.545.872	11.649.313
Totales	12.545.872	11.649.313

(1) El saldo por cobrar a la matriz Infraestructura Dos Mil S.A. incluido en el activo circulante de los ejercicios 2004 y 2003, corresponde a préstamos de corto plazo otorgados a la matriz, los cuales tienen pactadas cláusulas de reajustabilidad.

c. Documentos y cuentas por pagar a corto plazo:

Sociedad	2004 M\$	2003 M\$
Infraestructura Dos Mil S.A.	3.402.824	183.549
Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. (1)	7.284	
Totales	3.402.824	190.833

(1) El saldo para pagar a la matriz Infraestructura Dos Mil S.A., corresponde a la disminución de capital acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 27 de octubre de 2004. Estas cuentas no devengan intereses ni reajustes.

d) Transacciones

Sociedad	Descripción de la transacción	2004 Monto M\$	2003 Efecto en resultados (cargo/abono) M\$	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo/abono) M\$
Infraestructura Dos Mil S.A.	Servicios	416.826	(315.140)	415.422	(333.416)

7. IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LA RENTA

a) **Impuesto renta** – Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sociedad presenta los siguientes saldos por los conceptos que se indican:

Sociedad	2004 M\$	2003 M\$
Monto de la Renta Líquida Imponible (pérdida)	(4.991.807)	(11.246.997)
Monto de la pérdida tributaria	87.015.365	81.373.260

b) **Impuestos diferidos** – Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos es el siguiente:

	2004 Impuesto Diferido				2003 Impuesto Diferido			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Corto Plazo M\$	Largo Plazo M\$	Corto Plazo M\$	Largo Plazo M\$	Corto Plazo M\$	Largo Plazo M\$	Corto Plazo M\$	Largo Plazo M\$
Ingresos								
Anticipados	16.582	158.283	-	-	12.542	171.409	-	-
Provisión de vacaciones	5.648	-	-	-	4.892	-	-	-
Depreciación	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo en Concesión	-	-	-	12.818.336	-	-	-	13.180.930
Indemnización	-	-	-	-	-	-	-	-
Años de Servicio	2.393	-	-	-	2.451	-	-	-
Otros eventos	25.371	46.593	-	2.140.218	58.562	1.584.023	-	2.302.777
Pérdida Tributaria	-	14.792.612	-	-	-	13.496.538	-	-
Total Impuestos Diferidos	49.994	14.997.488	-	14.958.554	75.996	15.254.421	-	15.483.707
Cuentas complementarias neto de amortización	-	4.066.341	-	3.720.511	-	4.169.771	-	4.085.918
Totales	49.994	10.931.147	-	11.238.043	75.996	11.084.650	-	11.397.789

La composición del gasto por impuesto a la renta del período es la siguiente:

Concepto	2004 M\$	2003 M\$
Monto de la Renta Líquida Imponible (pérdida)	(4.991.807)	(11.246.997)
Monto de la pérdida tributaria	87.015.365	81.373.260

8. OTRO ACTIVOS CIRCULANTES

El detalle de este rubro es el siguiente:

	2004 M\$	2003 M\$
Gastos sello asfáltico		35.260
Cuentas por cobrar al MOP ⁽¹⁾	6.212.095	2.063.341
Otros	8.025	7.349
Reservas ⁽²⁾	1.017.323	4.876.737
Depósito a plazo ⁽³⁾	26.432.066	23.203.875
Totales	33.669.509	30.186.562

(1) El saldo incluido bajo este rubro corresponde principalmente a:

a) M\$ 1.349.419 correspondiente al saldo que debe pagar el Ministerio de Obras Públicas producto de la liquidación del Convenio Complementario N° 1, sometido a comisión arbitral (M\$ 1.349.419 para el 2003).

b) El monto que debe pagar el MOP a la concesionaria producto de la Comisión Conciliadora, según acta de conciliación de sesión N° 102, que resolvió el reclamo denominado N°2, por concepto de mayores costos incurridos en la construcción de la obra producto de retrasos en los proceso de expropiación y entrega de terrenos por parte del MOP ascendente a M\$235.733 (M\$ 235.733 para 2003). Estos importes fueron reconocidos como inversiones en el Convenio Complementario N° 3.

c) Impuesto al valor agregado recargado en las facturas emitidas al MOP por concepto de costo de construcción de la autopista Santiago – San Antonio, y por los servicios de conservación, reparación y explotación de la Autopista por un monto de M\$298.098 (M\$ 478.189 para 2003).

d) Monto correspondiente a la compensación entregada por el MOP para la ejecución de las obras que debe ejecutar de acuerdo a la resolución DGOP N° 3490 de fecha 23 de diciembre de 2004. Dicho monto asciende a M\$ 4.328.845.

(2) El Fondo de reserva corresponde principalmente a saldos de cuentas restringidas del mes de Diciembre 2004 y 2003 que no pudieron ser invertidas a la fecha de cierre de acuerdo a lo estipulado en los contratos de financiamiento.

(3) El saldo incluido bajo este rubro corresponde a depósitos a plazo invertidos con fondos provenientes de las cuentas de reserva que deben ser mantenidos, de acuerdo a los contratos de financiamiento para las emisiones de bonos.

Año 2004

Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.

Institución emisora	Tasa de interés mensual	Tasa interés UF anual %	Monto M\$	Vencimiento
Banco Santander Santiago		0,040%	339.360	03-01-2005
Banco Santander Santiago		0,360%	278.236	30-05-2005
Banco Santander Santiago		0,270%	511.727	31-05-2005
Banco Santander Santiago		0,800%	280.571	01-04-2005
Banco Santander Santiago		0,700%	587.894	30-05-2005
Banco Santander Santiago		1,550%	19.421	30-05-2005
Banco Santander Santiago	0,230%		374.657	10-01-2005
Banco Santander Santiago	0,210%		280.384	03-01-2005
Banco Santander Santiago	0,200%		155.189	03-01-2005
Banco Santander Santiago	0,211%		134.886	03-01-2005
Banco Santander Santiago	0,230%		422.094	05-01-2005
Banco de Chile	0,180%		817.535	05-01-2005
Banco Santander Santiago	0,210%		59.569	05-01-2005
Banco Santander Santiago	0,220%		842.781	06-01-2005
Banco de Chile	0,220%		766.113	05-01-2005
Banco Santander Santiago	0,200%		32.143	10-01-2005
Banco Santander Santiago		0,800%	5.808.349	11-04-2005
Banco Santander Santiago		0,900%	39.120	29-03-2005
Banco Santander Santiago		0,900%	1.174.133	29-03-2005
Banco Santander Santiago	0,200%		193.736	06-01-2005
Banco Santander Santiago	0,200%		362.329	06-01-2005
Banco de Chile	0,250%		463.379	17-01-2005
Banco Santander Santiago	0,210%		125.481	03-01-2005
Banco Santander Santiago	0,200%		256.793	03-01-2005
Banco Santander Santiago	0,200%		71.765	03-01-2005
Banco Santander Santiago		0,900%	2.102.545	29-03-2005
Banco Bci	0,270%		115.031	07-02-2005
Banco Bci	0,320%		748.032	07-03-2005
Banco Santander Santiago	0,250%		1.183.339	15-02-2005
Banco Santander Santiago		1,100%	5.102.875	28-03-2005
Banco Santander Santiago		2,400%	1.006.586	07-03-2005
Banco Santander Santiago		2,600%	470.368	09-03-2005
Banco de Chile	0,250%		500.917	09-03-2005
Banco de Chile	0,250%		502.844	09-03-2005
Banco Santander Santiago	0,230%		301.884	02-02-2005
Total			26.432.066	

Año 2003

Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.

Institución emisora	Tasa de interés mensual	Tasa interés UF anual %	Monto M\$	Vencimiento
Banco de Chile		0,230%	5.795.648	30-01-2004
Banco de Chile		4,45%	508.192	01-03-2004
Banco de Chile		4,45%	281.599	01-03-2004
Banco de Chile	0,200%		1.026.299	12-01-2004
Banco de Chile	0,240%		335.451	22-01-2004
Banco de Chile	0,240%		109.110	09-02-2004
Banco Santander		1,40%	863.916	29-03-2004
Banco Santander		1,60%	290.809	29-03-2004
Banco Santander		2,30%	281.614	01-04-2004
Banco Santander	0,270%		7.842.210	09-01-2004
Banco Santander	0,260%		1.192.392	05-01-2004
Banco Santander	0,200%		1.837.040	12-01-2004
Banco Santander	0,260%		961.595	05-01-2004
Banco Santander	0,260%		648.413	05-01-2004
Banco Santander	0,270%		522.694	09-01-2004
Banco Santander	0,260%		423.305	20-02-2004
Banco Santander	0,260%		283.588	05-01-2004
Total			23.203.875	

9. ACTIVOS FIJOS

a) Construcciones y obras de infraestructura – Activo Fijo en concesión

El saldo incluido bajo este rubro corresponde básicamente a los costos de construcción del proyecto Autopista Santiago - San Antonio.

Año 2004

	Tramo urbano M\$ A	Tramo interurbano M\$ B	Autopista del Sol S.A. Subtotal M\$ 100%
Camino	23.786.063	14.382.850	38.168.913
Plaza de peaje	3.735.057	4.689.373	8.424.430
Plaza de peaje	-	494.253	494.253
Puentes	9.764.064	1.324.886	11.088.950
Iluminación y fuerza	1.072.665	1.750.137	2.822.802
Paisajismo	308.799	656.199	964.998
Torres de alta tensión	466.449	-	466.449
Señalización y seguridad vial	568.888	142.222	711.110
Otros	-	-	-
(Ing.vial, Ing.detalle,Inst.faena)	1.906.735	1.658.543	3.565.278
Subtotal	41.608.720	25.098.463	66.707.183
Expropiaciones	-	14.035.533	14.035.533
Valores proforma	-	641.153	641.153
Administración concesionaria	-	3.477.880	3.477.880
Evaluación del proyecto	-	655.735	655.735
Gastos financieros	-	3.207.126	3.207.126
Seguros anticipados	-	458.123	458.123
Anticipo de contrato	-	4.971	4.971
Obras complementarias	-	10.819.335	10.819.335
Comunicaciones	-	184.950	184.950
Gastos de demarcación horizontal	-	-	-
Inversión activos en operación	-	-	-
Maquinarias y equipos	-	340.251	340.251
Total Bruto	41.608.720	58.923.520	100.532.240
Depreciación acumulada	-	(15.468.848)	(15.468.848)
Total activos fijos netos	41.608.720	43.454.672	85.063.392

Año 2003

	Tramo urbano M\$ A	Tramo interurbano M\$ B	Autopista del Sol S.A. Subtotal M\$ 100%
Camino	23.786.063	14.382.850	38.168.913
Plaza de peaje	3.735.057	4.689.373	8.424.430
Plaza de peaje	-	494.253	494.253
Puentes	9.764.064	1.324.886	11.088.950
Iluminación y fuerza	1.072.665	1.750.137	2.822.802
Paisajismo	308.800	656.199	964.999
Torres de alta tensión	466.449	-	466.449
Señalización y seguridad vial	568.888	142.222	711.110
Otros	-	-	-
(Ing.vial, Ing.detalle,Inst.faena)	1.906.735	1.658.543	3.565.278
Subtotal	41.608.721	25.098.463	66.707.184
Expropiaciones	-	14.035.533	14.035.533
Valores proforma	-	641.153	641.153
Administración concesionaria	-	3.479.882	3.479.882
Evaluación del proyecto	-	655.735	655.735
Gastos financieros	-	3.207.126	3.207.126
Seguros anticipados	-	458.123	458.123
Anticipo de contrato	-	4.971	4.971
Obras complementarias	-	9.259.810	9.259.810
Comunicaciones	-	184.950	184.950
Gastos de demarcación horizontal	-	17.553	17.553
Inversión activos en operación	-	62.359	62.359
Maquinarias y equipos	-	217.615	217.615
Total Bruto	41.608.721	57.323.273	98.931.994
Depreciación acumulada	-	(12.560.143)	(12.560.143)
Total activos fijos netos	41.608.721	44.763.130	86.371.851

Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., conforme a las disposiciones establecidas en las bases de licitación de la concesión Autopista Santiago – San Antonio, ha contratado una póliza para asegurar sus activos por daños físicos, con una cobertura de MUF 7.644. Además, tiene contratada una póliza de seguro con cobertura por responsabilidad civil por MUF 80.

b) Maquinarias y equipos

El saldo incluido bajo este rubro corresponde básicamente a maquinarias y equipos destinados a la función administrativa.

c) Depreciación

La depreciación acumulada de los ejercicios 2004 y 2003, se detalla a continuación:

	2004 M\$	2003 M\$
Depreciación activo fijo en concesión	15.306.606	12.407.975
Depreciación maquinarias y equipos	162.242	152.168
Totales	15.468.848	12.560.143

El cargo por depreciación del ejercicio ascendió a M\$2.917.612 (M\$2.481.089 en 2003).

10. OTROS ACTIVOS

El detalle de este rubro al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2004 M\$	2003 M\$
Gastos de colocación de bonos (1)	12.589.515	13.545.739
Cuentas por cobrar al MOP (2)	2.338.972	2.414.446
Otros	5.347	13.867
Totales	14.933.834	15.974.052

(1) Los gastos de colocación de bonos se amortizan en el plazo de la deuda.

(2) Corresponde a la porción de largo plazo del monto que el MOP debe pagar a la concesionaria producto de la resolución de la Comisión Conciliadora, en acta de conciliación de sesión N° 2 por concepto de mayores costos incurridos en la construcción de la obra, producto de retrasos en los procesos de expropiación y entrega de terrenos.

11. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

El 9 de mayo de 2002 la Sociedad colocó bonos en el mercado nacional por un monto de UF 5.540.000 a una tasa de interés de 5,8% anual y a un plazo de 16 años.

El detalle de las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

Bonos largo plazo - porción corto plazo

Nº de inscripción o identificación del instrumento	Serie	Monto nominal colocado vigente	Unidad de reajuste del bono	Tasa de interés	Plazo final	Periodicidad		Valor par	
						Pago de intereses	Pago de amortizaciones	2004 M\$	2003 M\$
287	A-1	-	UF	5,8%	Enero-2018	Semestral	Semestral	2.119.655	1.653.999
287	A-2	-	UF	5,8%	Enero-2018	Semestral	Semestral	532.977	413.500
287	B-1	-	UF	5,8%	Enero-2018	Semestral	Semestral	520.435	451.509
287	B-2	-	UF	5,8%	Enero-2018	Semestral	Semestral	128.794	114.041
Total - porción corto plazo						3.301.861	2.633.049		

Bonos largo plazo

Nº de inscripción o identificación del instrumento	Serie	Monto nominal colocado vigente	Unidad de reajuste del bono	Tasa de interés	Plazo final	Periodicidad		Valor par	
						Pago de intereses	Pago de amortizaciones	2004 M\$	2003 M\$
287	A-1	58.398.731	UF	5,8%	Enero-2018	Semestral	Semestral	59.069.168	59.715.747
287	A-2	14.599.683	UF	5,8%	Enero-2018	Semestral	Semestral	14.767.292	14.928.936
287	B-1	16.342.271	UF	5,8%	Enero-2018	Semestral	Semestral	16.624.190	16.722.169
287	B-2	4.127.687	UF	5,8%	Enero-2018	Semestral	Semestral	4.198.894	4.223.641
Total largo plazo							94.659.544	95.590.493	

12. PROVISIONES Y CASTIGOS

El detalle de este rubro al cierre de cada período es el siguiente:

	2004 M\$	2003 M\$
Costo de operaciones y construcción	463.731	1.575.304
Vacaciones del personal	29.907	28.770
Reembolso mayores costos de construcción (1)	115.308	118.191
Remuneraciones y otros	37.753	47.478
Pago por infraestructura existente	3.408.550	3.413.727
Provisión mantención mayor	149.241	178.009
Fondo Modificaciones Servicio C.C.N°4	862.807	-
Provisión Obras C.C.N°4	4.328.845	-
Totales	9.396.142	5.361.479

(1) Corresponde a la porción corriente de corto plazo de reembolso a efectuar al contratista Besalco Fe Grande por concepto de mayores costos incurridos en la construcción de la obra producto de retrasos en el proceso de expropiación y entrega de terrenos por parte del M.O.P.

13. PROVISIONES DE LARGO PLAZO

El detalle de este rubro al cierre de cada período es el siguiente:

	2004 M\$	2003 M\$
Costo de operaciones y construcción	463.731	1.575.304
Provisión Mantención mayor ⁽¹⁾	1.859.823	1.859.823
Totales	1.859.823	1.859.823

(1) Corresponde a la provisión por mantención para todo el período de concesión de las obras efectuadas según el Convenio Complementario Nro.1.

14. OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

	2004 M\$	2003 M\$
Ingresos Anticipados	931.078	1.008.288
Totales	931.078	1.008.288

Corresponde a ingresos percibidos de Compañía Nacional de Petróleos S.A. – COPEC por la adjudicación de servicios complementarios hasta el año 2018, los cuales se amortizan en forma lineal.

15. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

a) Durante los períodos 2004 y 2003 los movimientos de las cuentas del patrimonio fueron los siguientes

Rubros	2004				2003			
	Capital pagado M\$	Utilidades acumuladas M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Total M\$	Capital pagado M\$	Utilidades acumuladas M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Total M\$
Saldo Inicial	34.353.515	1.092.676	(920.079)	34.526.112	34.013.381	423.821	1.039.527	35.476.729
Distribución resultado ejerc. anterior	-	(920.079)	920.079	-	-	1.039.527	(1.039.527)	-
Dividendo definitivo ejerc. anterior	-	-	-	-	-	(383.387)	-	(383.387)
Disminución de capital	(3.000.494)	-	-	(3.000.494)	-	-	-	-
Revalorización capital propio	849.836	4.315	-	854.151	340.134	12.715	-	352.849
Resultado del ejercicio	-	-	(1.341.427)	(1.341.427)	-	-	(920.079)	(920.079)
Saldo Final	32.202.857	176.912	(1.341.427)	31.038.342	34.353.515	1.092.676	(920.079)	34.526.112
Saldos Actualizados					35.212.353	1.119.993	(943.081)	35.389.265

b) Según se señala en Nota 2a, la Sociedad se constituyó el 8 de septiembre de 1995, con un capital social de M\$ 7.000.000 (histórico) dividido en 1.000.000 de acciones nominativas sin valor nominal, el que ha sido suscrito y pagado íntegramente.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de marzo de 1997, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en M\$ 15.761.008 (UF 1.252.694 a esa fecha), mediante la emisión de 2.144.289 acciones nominativas sin valor nominal.

Con lo anterior, se dio cumplimiento a la obligación de aumentar el capital social a UF 1.831.000 (UF 578.306 correspondiente al aporte inicial de capital y UF 1.252.694 al aumento de capital), derivado del contrato "Apertura de Crédito y Convenio" suscrito con el Sindicato de Bancos.

Además, se acordó que la emisión de las acciones antes mencionada sería suscrita íntegramente por los accionistas de la Sociedad, tan pronto sean requeridos al efecto por el Directorio. Asimismo, se aprobó un calendario de pago para las acciones emitidas, las que al 31 de diciembre de 1998 se encuentran totalmente canceladas.

Con fecha 21 de octubre de 1999, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se acordó aumentar el capital de la Sociedad de M\$ 26.727.053 dividido en 3.144.289 acciones de una serie, nominativas y sin valor nominal, a M\$ 32.115.290 dividido en 3.740.916 acciones de una serie, nominativas y sin valor nominal, esto es, el capital de la Sociedad se aumentó en M\$ 5.388.237 (UF 360.000 a esa fecha), efectuándose dicho pago el día 30 de noviembre de 1999.

Con fecha 30 de agosto de 2002, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se acordó disminuir el capital social a la suma de M\$ 32.947.307 dividido en 3.740.916 acciones nominativas, serie única y sin valor nominal, distribuyendo la disminución de M\$ 2.504.989 entre los accionistas de la Sociedad a razón de \$ 669,6190967667 por acción. Dicha distribución se efectuó al 08 de noviembre de 2002.

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de octubre de 2004, se acordó disminuir el capital social en la suma de M\$ 3.000.494. Dicha disminución está pendiente de materializarse, siendo el directorio el facultado para determinar la fecha de distribución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley N° 18.046, se ha incorporado el capital pagado el monto proporcional correspondiente a su revalorización, quedando éste representado al 31 de diciembre de 2004 por M\$ 32.202.857 dividido en 3.740.916 de acciones sin valor nominal.

De acuerdo con los montos aportados, la composición accionaria al cierre de cada año es la siguiente:

	2004		2003	
	Número de acciones	%	Número de acciones	%
OHL Concesiones S.L.	330.939.522	60,00	330.939.522	60,00
Infraestructura Dos Mil S.A.	3.737.175	99,90	3.737.175	99,90
OHL Concesiones S.L.	3.741	0,10	3.741	0,10
	3.740.916	100,00	3.740.916	100,00

Al 31 de diciembre de 2004 el principal accionista de la sociedad Infraestructura Dos Mil S.A. es la sociedad española OHL Concesiones S.L., la cual controla directamente el 0,1% de la Sociedad Concesionaria e indirectamente el 59,94%. El representante legal de OHL Concesiones S.L. es el Sr. Juan Osuna Gómez con cedula de identidad española N° 2.526.571-K.

c) Número de acciones – El detalle del número de acciones es el siguiente:

Serie	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	Número de acciones con derecho a voto
Única	3.740.916	3.740.916	3.740.916

d) Capital - El detalle del capital suscrito y pagado es el siguiente:

Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Única	32.202.857	32.202.857

e) Dividendos:

La Sociedad Concesionaria no ha acordado una política de dividendos permanente.

16. CORRECCIÓN MONETARIA

El mecanismo de corrección monetaria descrito en la Nota 3d, se resume a continuación:

	Indice de reajustabilidad	2004 M\$	2003 M\$
Existencias	-	-	-
Activo fijo	IPC	4.267.155	1.875.020
Activos			
Activo fijo	IPC	2.110.922	984.632
Activo Circulante	IPC	13.454	
Activo Circulante	UF	533.592	
Otros activos no monetarios	IPC	306.564	98.340
Cuentas de gastos y costos	IPC	-	9.918
Total abonos		<u>2.964.532</u>	<u>1.092.890</u>
Pasivos			
Patrimonio	IPC	(854.151)	(361.671)
Pasivos no monetarios	IPC	(63.910)	(87.482)
Pasivos no monetarios	UF	(2.209.408)	(994.580)
Cuentas de Resultado	IPC	(46.076)	(16.241)
Total cargos		<u>(3.173.545)</u>	<u>(1.459.974)</u>
(Pérdida) Utilidad por corrección monetaria		(209.013)	(367.084)

17. DIFERENCIA DE CAMBIO

Rubro	Moneda	2004 M\$	2003 M\$
Ingresos percibidos por adelantado	US\$	-	166.968
(Pérdida) Utilidad por diferencia de cambio		-	166.968

18. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El monto incluido en el ítem Otros Desembolsos de Inversión por M\$1.557.518 y M\$3.332.026 al 31 de Diciembre de 2004 y 2003 respectivamente, corresponde básicamente a las erogaciones de efectivo efectuadas por concepto de construcción de las obras incluidas en el Convenio Complementario N°3 suscrito entre Autopista del Sol S.A. y el MOP.

El saldo del efectivo y efectivo equivalente al 31 de diciembre de 2004 corresponde al siguiente detalle:

	M\$
Disponible	49.600
Depósitos a plazo	26.432.066
Fondo de reserva	1.017.323
Totales	27.498.989

El Fondo de reserva se considera efectivo equivalente de acuerdo a lo señalado en la nota N° 8.

19. GASTOS DE COLOCACIÓN DE BONOS

Al 31 de diciembre de 2004 la Sociedad ha activado gastos por este concepto por M\$ 12.589.515, los cuales se incluyen en el rubro de Otros Activos y su detalle es el siguiente:

	Saldo 2003 M\$	Amortización 2004 M\$	Saldo 2004 M\$
Comisiones y seguros de emisión	6.761.214	(513.541)	7.274.755
Asesorías legales	425.436	(32.314)	457.750
Descuento en colocación	3.961.897	(300.922)	4.262.819
Impuesto de timbres	1.303.800	(99.029)	1.402.829
Otros	137.168	(10.418)	147.586
Totales	12.589.515	(956.224)	13.545.739

CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTÍAS

a) Garantías Directas:

Prenda especial de concesión de obra pública en favor de XL Capital Assurance Inc., otorgada por escritura pública de fecha 1 de abril de 2003 en la notaría de Don Iván Torrealba A.

Prenda especial de concesión de obra pública en segundo grado en favor de los tenedores de bonos representados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Chile, otorgada por escritura pública de fecha 1 de abril de 2003 en la Notaría de Don Ivan Torrealba A.

Con motivo de la colocación de bonos, la sociedad ha suscrito diferentes contratos con la compañía XL Capital Assurance Inc., aseguradora de la emisión mencionada. Con motivo de garantizar a XLCA Inc. el pago de los intereses, capital de los bonos emitidos el 9 de abril de 2003, y todas las obligaciones que la sociedad debe cumplir para su normal funcionamiento, la Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., ha debido suscribir sucesivos contratos de prendas comerciales sobre dinero provenientes en primer lugar de la propia emisión de bonos y en segundo lugar de las recaudaciones de peajes realizados durante todo el ejercicio.

De acuerdo con los contratos de financiamiento suscritos con XL Capital Assurance Inc., para garantizar la emisión de bonos que Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., realizó el 9 de Abril de 2003, la Sociedad se obligó a preñar a favor de XL Capital Assurance Inc. Cualquier contrato importante de suministro, equipamiento u operación, que existan o se materialicen en el futuro, así como los derechos sobre los préstamos que esta Sociedad efectúe a terceros o relacionadas.

En cumplimiento con el contrato de concesión, Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. ha entregado al Ministerio de Obras Públicas boleta de garantía por UF 160.000 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de concesión, esta boleta de garantía fue emitida por el Banco de Santiago (actual Banco Santander Santiago).

b) Juicios u otras acciones legales:

b.1) Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. como demandante

1) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Transportes Lourdes Ltda. y otro"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Tribunal	:	Juzgado de Policía Local de Talagante
Rol Nro	:	290-98
Cuántía	:	\$47.690.357.-
Estado	:	Fallo de primera instancia fue confirmado por la Corte de Apelaciones San Miguel. Se encuentra pendiente la notificación al demandado del cumplimiento incidental de la sentencia, decretado por el Juzgado de Policía Local de Talagante con fecha 4 de junio de 2004. El Fisco inició un juicio ejecutivo ante Tesorería General de la República contra la Sociedad demandada por el cobro de impuestos de retención. El Juzgado autorizó el retiro y remate de todos los bienes embargados por ASSA. No se conocen otros bienes del deudor.

2) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Carvallo"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Tribunal	:	Juzgado de Policía Local de Peñaflor
Rol Nro	:	5399-EL
Cuantía	:	\$24.286.055.-
Estado	:	Sentencia de primera instancia rechazó la querella y demanda civil presentadas por la concesionaria y negó lugar a la demanda reconven- cional interpuesta en contra de ésta por el propietario del camión causante del accidente. Autopista del Sol interpuso recurso de apelación en contra la sentencia, el cual se encuentra pendiente ante la ltma. Corte de Apelaciones de San Miguel.
3) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Municipalidad de Talagante"
Materia	:	Indemnización de perjuicios provocados por clausura ilegal de la
Plaza	:	de Peajes de Talagante
Rol Nro	:	5292-98
Tribunal	:	20 Juzgado de Letras de Talagante.
Cuantía	:	\$68.680.950.-
Estado	:	Sentencia dictada el 14 de mayo de 2002 acogió la demanda, conde- nando a la Municipalidad al pago de \$36.080.950, más intereses y costas. El fallo fue objeto de recurso de apelación por parte de la concesionaria, mientras que el demandado interpuso recurso de casación en la forma y recurso de apelación, cuya vista se encuentra pendiente ante la Corte de Apelaciones de San Miguel.
4) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Versalovich Mesina"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Rol Nro	:	4520-98-4
Tribunal	:	Juzgado Policía Local de San Antonio
Cuantía	:	\$1.852.516.-
Estado	:	Se logró un avenimiento con el demandado, quien se obligó a pagar la cantidad de \$1.300.000.-, en 25 cuotas mensuales e iguales de \$50.000.- cada una. Dicho acuerdo está siendo debidamente cumplido por el demandado y fue aprobado por el tribunal con fecha 20 de mayo de 2004. Finalmente, cabe señalar que sólo una vez que sea pagada la última cuota del acuerdo, la Concesionaria solicitará el alzamiento de la medida precuatoria que afecta al camión de pro- piedad del demandado.
5) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Ulloa Ulloa"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Rol Nro	:	11.230-98-3
Tribunal	:	Juzgado Policía Local de San Antonio
Cuantía	:	\$2.062.519.-
Estado	:	Sentencia acogió la querella infraccional y demanda civil presentadas por la concesionaria, condenando al demandado a pagar la suma de \$1.562.519.-. Sentencia fue apelada por el demandado con fecha 5 de febrero de 2002, encontrándose pendiente la vista del recurso ante la Corte de Apelaciones de San Miguel.

6) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Ruiz Rojas"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Rol Nro	:	1002-99
Tribunal	:	Juzgado Policía Local de El Monte
Cuantía	:	\$1.294.376.-
Estado	:	Sentencia acogió querrella infraccional y demanda civil presentadas por la concesionaria y condenó al demandado a pagar la suma de \$794.766.- Fallo fue confirmado por la Corte de Apelaciones de San Miguel, por resolución de fecha 31 de octubre de 2003. Se encuentra pendiente cumplimiento de la sentencia ante el tribunal de primera instancia.
7) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Jiménez Catalán"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Rol Nro	:	2811-99-7
Tribunal	:	Juzgado Policía Local de San Antonio
Cuantía	:	\$590.280.-
Estado	:	Sentencia de fecha 10 de enero de 2001 condenó al demandado a pagar la cantidad de \$290.289.- Dicho fallo fue apelado por la contraria, encontrándose pendiente la vista del recurso para ante la Corte de Apelaciones de San Miguel.
8) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Arenas Rojas"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Rol Nro	:	13.918-99
Tribunal	:	2º Juzgado Policía Local de Maipú
Cuantía	:	\$1.243.400.-
Estado	:	Sentencia acogió querrella infraccional y demanda civil interpuestas por la concesionaria. Liquidación del crédito arrojó un saldo a favor de \$1.006.720.-. Se designó martillero público en la causa para proceder al remate de los bienes embargados con fecha 9 de septiembre de 2003 en el domicilio del deudor, ubicado en Valparaíso. Actualmente, se tramita cumplimiento incidental de la sentencia.
9) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Cortés Cruz"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Rol Nro	:	214-2000
Tribunal	:	2º Juzgado Policía Local de Maipú
Cuantía	:	\$1.684.491.-
Estado	:	Sentencia de primera instancia acogió querrella infraccional y demanda civil interpuestas por ASSA, condenando a los demandados a pagar la suma de \$834.314.-. La sentencia quedó ejecutoriada por resolución de fecha 15 de junio de 2004, decretándose el cumplimiento incidental del fallo, con citación. Se encuentra pendiente notificación a las partes del decreto de cumplimiento de la sentencia.
10) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Bustamante"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Rol Nro	:	9717-00-7
Tribunal	:	Juzgado Policía Local de San Antonio
Cuantía	:	\$7.138.622.-
Estado	:	Sentencia de fecha 13 de mayo de 2003 acogió querrella infraccional

y demanda civil presentada por la concesionaria. Actualmente, se tramita el cumplimiento incidental del fallo.

11) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Alvarez Lobos"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Rol Nro	:	58.183-M
Tribunal	:	1º Juzgado del Crimen de Melipilla
Cuántía	:	\$2.000.000.-
Estado	:	Con fecha 18 de febrero de 2004 se notificó a la concesionaria la resolución que, de oficio, dejó sin efecto la resolución que citaba a las partes a oír sentencia, ordenando retrotraer el juicio al estado de notificar legalmente la demanda civil de indemnización de perjuicios interpuesta contra el tercero civilmente responsable. Actualmente se tramita notificación -por exhorto- al demandado civil de la demanda interpuesta en su contra.
12) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Melo"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por daños causados a la Autopista.
Rol Nro	:	7754-98
Tribunal	:	1º Juzgado de Policía Local de Talagante
Cuántía	:	\$7.087.697.-
Estado	:	Sentencia de primera instancia acogió demanda civil de indemnización de perjuicios interpuesta por la concesionaria. Durante la etapa de cumplimiento incidental del fallo se obtuvo la cantidad de \$1.1649.653.- No se conocen otros bienes del deudor en los que hacer efectiva la deuda. Además, existen una serie de otros juicios civiles, laborales y previsionales que impiden el cobro del saldo insoluto.
13) Juicio	:	"Autopista del Sol S.A. c/ Ilica"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por evasión de peajes.
Rol Nro	:	13.931-98-5
Tribunal	:	Juzgado de Policía Local de Melipilla
Cuántía	:	\$131.000.-
Estado	:	Sentencia de primera instancia rechazó en todas sus partes la demanda civil de indemnización de perjuicios interpuesta por la concesionaria. Fallo fue apelado, encontrándose pendiente la vista de la causa ante la Corte de Apelaciones de San Miguel.

b.2) Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. como demandada

1) Juicio	:	"Borjes Muñoz c/ Autopista del Sol S.A."
Materia	:	Indemnización por daños sufridos en accidente ocasionado por presencia de animales en la autopista.
Tribunal	:	20 Juzgado Civil de Santiago
Rol Nro	:	4502-99
Cuántía	:	\$7.000.000
Estado	:	Se declaró abandonado el procedimiento, sin costas. Por sentencia de fecha 22 de mayo de 2003, la Corte de apelaciones de Santiago, acogió el recurso de apelación interpuesto por la concesionaria y condenó a la demandante a pagar las costas del incidente de abandono del procedimiento \$ 600.000. Actualmente, se encuentra en tramitación el cumplimiento incidental del pago de las costas.

2) Juicio	:	"Paredes c/ Autopista del Sol S.A. y otras"
Materia	:	Indemnización de perjuicios por muerte en accidente de tránsito.
Tribunal	:	25° Juzgado Civil de Santiago
Rol Nro	:	1038-2001
Cuántía	:	\$350.000.000.-
Estado	:	Por resolución de fecha 14 de abril de 2004 el tribunal negó lugar al segundo incidente de abandono del procedimiento alegado por el Fisco, resolución que fue apelada por la Concesionaria y por el Consejo de Defensa del Estado, encontrándose pendiente la vista de las apelaciones para ante la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago.
3) Juicio	:	"Vega Muñoz con Autopista del Sol S.A."
Materia	:	Demanda ordinaria de indemnización de perjuicios.
Tribunal	:	160 Juzgado Civil de Santiago
Rol Nro	:	679-2003
Cuántía	:	\$56.500.000.-
Estado	:	Demanda interpuesta por la cónyuge de don Manuel Farías Amaro, quien, el 14 de abril de 1999 murió luego de impactar con su automóvil un árbol que se encontraba al costado de la berma de la ruta G-904. El litigio se encuentra con diligencias probatorias pendientes. Existen seguros de responsabilidad civil contratados por la compañía, por lo que la contingencia sólo está representada por el monto del deducible. La defensa judicial es patrocinada por los abogados contratados de la Compañía de Seguros.
4) Juicio	:	"Sanchez González y otro con Autopista del Sol S.A.."
Materia	:	Querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios
Tribunal	:	Juzgado de Policía Local de Padre Hurtado
Rol Nro	:	4951-A
Cuántía	:	\$25.650.000.-
Estado	:	Sentencia de fecha 9 de marzo de 2004 acogió la demanda civil interpuesta contra la concesionaria, condenándola a pagar la cantidad de \$1.320.000.- (un millón trescientos veinte mil pesos) y condenando al funcionario de la concesionaria a pagar la cantidad de \$600.000.- (seiscientos mil pesos). Dicho fallo fue apelado con fecha 24 de marzo de 2004 por la concesionaria para ante la Corte de Apelaciones de San Miguel. Por presentación de fecha 22 de abril de 2004, Autopista del Sol compareció en segunda instancia a seguir con la tramitación del recurso, encontrándose pendiente la dictación del "autos en relación" por el tribunal de segunda instancia.
5) Juicio	:	"Borjes Muñoz c/ Autopista del Sol S.A."
Materia	:	Indemnización de perjuicios.
Tribunal	:	7° Juzgado Civil de Santiago
Rol Nro	:	3421-2003
Cuántía	:	\$10.000.000
Estado	:	Por resolución de 5 de enero de 2004, el tribunal recibió la causa a prueba, encontrándose pendiente la notificación legal a las partes de dicha resolución. Con fecha 15 de junio de 2004 la Secretaria del Tribunal certificó extravío del expediente, encontrándose pendiente reconstitución de expediente extraviado. Con fecha 17 de noviembre de 2004 se presenta reposición. Con esta misma fecha se presentó

un incidente de nulidad procesal. Con fecha 26 de noviembre se presentó escrito de observaciones a la prueba.

6) Juicio	:	"Servicio de salud Metropolitano con Autopista del Sol S.A."
Materia	:	Indemnización de perjuicios, en procedimiento de menor cuantía.
Tribunal	:	14 Juzgado Civil de Santiago
Rol Nro	:	3719-2003
Cuantía	:	\$237.117.-
Estado	:	Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, demandó a la concesionaria por su supuesta responsabilidad en los daños sufridos por una ambulancia de dicho organismo, debido a pedradas lanzadas por desconocidos en la ruta. Con fecha 22 de junio de 2004 se decretó el llamado a las partes a conciliación. Se realizó la audiencia de conciliación y no se llegó a acuerdo.
7) Juicio	:	"Díaz y Otro con Autopista del Sol S.A."
Materia	:	Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual, tramitada de acuerdo a las normas del juicio ordinario de mayor cuantía.
Tribunal	:	20 Juzgado Civil de Santiago
Rol Nro	:	5645-2004
Cuantía	:	\$70.000.000.-
Estado	:	La demanda se encuentra en etapa de discusión, oponiéndose excepciones dilatorias a la demanda presentada. Se encuentra pendiente la contestación de la demanda.

c) Garantías Indirectas

No hay.

d) Restricciones a la gestión

En virtud del contrato de emisión de bonos, la Sociedad debe cumplir con ratios financieros basados en la generación de flujos operacionales. Adicionalmente, la Sociedad debe solicitar autorización al Asegurador para obtener financiamiento distinto al vigente. Estos se encuentran en cumplimiento al 31 de Diciembre de 2004.

e) Garantías recibidas

|||| Al 31 de Diciembre de 2004 Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF48.036,76 y M\$44.716.

|||| Producto de la estructuración de su deuda, el 30 de Abril de 2002, la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., recibió la garantía patrocinadora de Infraestructura Dos Mil S.A. y ENDESA y posteriormente de OHL Concesiones S.L., quien a partir del 23 de Junio de 2003 subrogo a ENDESA. Los patrocinadores, se comprometen ante la Sociedad Financiera Security Assurance Inc., a cubrir todas las sumas de capital e intereses que la concesionaria deba pagar derivadas de la emisión de bonos.

f) Garantías especiales

Con fecha 30 de Abril de 2002, se contrató con Financial Security Assurance Inc., en pólizas de seguro, para garantizar en forma incondicional e irrevocable el pago del capital e intereses

de los bonos Serie A y Serie B, adeudados en virtud del contrato de emisión de bonos celebrado entre Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., como emisor y BBVA Banco BHIF, como representante de los futuros tenedores de bonos, que consta en escritura pública de fecha 5 de Octubre de 2001, modificado por escrituras públicas de fecha 24 de Enero, 12 de abril y 29 de abril, todas de 2002, y todas otorgadas en la Notaría de Santiago de Don Patricio Zaldívar Mackenna.

g) Reclamos ante Comisión Conciliadora

Con fecha 31 de diciembre de 2003, se solicitó la intervención de la Comisión Conciliadora por diferencias con el Ministerio de Obras Públicas en las compensaciones de las inversiones realizadas en el Convenio Complementario Nro.1. El importe reclamado por Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. asciende a UF110.247. La fase de conciliación concluyó el 18 de agosto de 2004 sin que se llegara a acuerdo entre las partes. El 20 de agosto la Sociedad solicitó a la comisión conciliadora que se constituyera en comisión arbitral.

h) Pago por la infraestructura existente

De acuerdo a la cláusula I.6.56 de las Bases de Licitación de la Autopista Santiago San Antonio, la Sociedad Concesionaria deberá pagar al Ministerio de Obras Públicas durante 20 años, un monto de 196.832 UF/año por la infraestructura existente. Este pago se hace exigible a partir del 1 de abril de 1997, fecha en que se inicia la puesta en servicio provisoria de la concesión. El monto del pago en el primer y vigésimo año se calculará en base a la proporción de los meses de operación.

20. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Sociedad no ha recibido cauciones de terceros.

21. MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA

Activos

Rubro	Moneda	2004 M\$	2003 M\$
Disponible	Pesos	49.600	53.371
Deudores varios	Pesos	682.758	135.086
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	Pesos	12.545.872	11.649.313
Impuestos por recuperar	Pesos	7.228	5.913
Gastos pagados por anticipado	Pesos	87.140	-
Impuestos diferidos	Pesos	49.994	75.996
Otros activos circulantes	Pesos	33.669.509	30.186.562
Total activos circulantes		47.092.101	42.106.241
Activos fijos	Pesos	85.063.392	86.371.851
Total activo fijo		85.063.392	86.371.851
Otros	Pesos	14.933.834	15.984.084
Total otros activos		14.933.834	15.984.084
TOTAL ACTIVOS		147.089.327	144.462.176

Pasivos circulantes:

Rubro	Moneda	Hasta 90 días				90 días a 1 año			
		2004		2003		2004		2003	
		Monto M\$	Tasa interés promedio anual	Monto M\$	Tasa interés promedio anual	Monto M\$	Tasa interés promedio anual	Monto M\$	Tasa interés promedio anual
Obligaciones con el público bonos	UF	3.301.861	5,8%	2.633.049	5,8%	-	0,00%	-	0,00%
Ingresos anticipados	Pesos	97.540	0,00%	89.009	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Cuentas por pagar	Pesos	988.115	0,00%	902.932	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Documentos y cuentas por pagar a empresas relacionadas	Pesos	3.402.824	0,00%	190.833	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Provisiones	Pesos	9.396.142	0,00%	5.361.479	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Retenciones	Pesos	10.793	0,00%	38.846	0,00%	-	0,00%	-	0,00%

Pasivos largo plazo:

31/12/2004	Rubro	Moneda	1 a 3 años		3 a 5 años		5 a 10 años		Mas de 10 años	
			Monto M\$	Tasa interés promedio anual	Monto M\$	Tasa interés promedio anual	Monto M\$	Tasa interés promedio anual	Monto M\$	Tasa interés promedio anual
Obligaciones con el público bonos	UF		11.812.799	5,80%	8.941.261	5,80%	40.739.163	5,80%	33.166.321	5,80%
	Pesos		619.941	0,00%	619.941	0,00%	619.941	0,00%		0,00%
	Provisiones	UF	411.138	9,5%	274.092	9,5%	411.139	9,5%	-	-
	Acreedores Varios									
	Impuestos diferidos									
de largo plazo	Pesos		-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	306.896	0,00%
	Otros pasivos de largo plazo	Dólar	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	931.078	0,00%

31/12/2003	Rubro	Moneda	1 a 3 años		3 a 5 años		5 a 10 años		Mas de 10 años	
			Monto M\$	Tasa interés promedio anual	Monto M\$	Tasa interés promedio anual	Monto M\$	Tasa interés promedio anual	Monto M\$	Tasa interés promedio anual
Obligaciones con el público bonos	UF		10.134.858	5,80%	6.384.462	5,80%	37.118.627	5,80%	41.952.546	5,80%
	Pesos		-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	313.139	0,00%
	Impuestos diferidos de largo plazo	Pesos	697.434	0,00%	464.956	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,00%
	Provisiones	UF	361.673	9,5%	241.116	9,5%	482.231	9,5%		
	Acreedores Varios									
Otros pasivos de largo plazo	Dólar		-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	1.008.288	0,00%

22. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sociedad, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros ni por otros organismos fiscalizadores.

23. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1° de enero de 2005 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero - contable que puedan afectar la interpretación de los mismos.

24. MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sociedad no ha incurrido en desembolsos por concepto de medio ambiente.